

INDICACIONES PARA REVISORES EXTERNOS DE COMUNICAR

2020-ver-01-Esp

El **Consejo de Revisores Externos de «Comunicar»** es un órgano colegiado esencial para poder garantizar la excelencia de esta publicación científica, debido a que la evaluación ciega —basada exclusivamente en la calidad de los contenidos de los manuscritos y realizada por expertos de reconocido prestigio internacional en la materia— es la mejor garantía y, sin duda, el mejor aval para el avance de la ciencia y para preservar en esta cabecera una producción científica original y valiosa.

La **evaluación de manuscritos** por expertos internacionales, en consecuencia, es la clave fundamental para seleccionar los artículos de mayor impacto para la comunidad científica. Esta revisión permite también que los autores, una vez que sus manuscritos son estimados para ser evaluados, puedan contar con informes objetivables sobre los puntos fuertes y débiles de sus manuscritos, en virtud de criterios externos.

Todas las revisiones en «Comunicar» emplean el **sistema estandarizado internacionalmente de evaluación por pares con «doble ciego»** que garantiza el anonimato de los manuscritos, auditados dentro de la Plataforma Open Source OJS 3.0, generándose un promedio de cinco informes por cada manuscrito sometido a evaluación, tanto de Revisores nacionales como internacionales.

El Consejo de Revisores de «Comunicar» está conformado por un **colectivo de expertos internacionales** en diferentes temáticas, externos a los órganos directivos del grupo editor de la publicación. Pueden ser miembros, a su vez, del Consejo Científico, del Consejo de Redacción o del Consejo Técnico, pero en todo caso se garantiza su independencia y anonimato en todo el proceso evaluador. Una vez al año se hacen públicos en la web oficial de la revista (www.revistacomunicar.com / www.comunicarjournal.com) los listados completos de los Revisores.

1. Criterios de aceptación/rechazo de evaluación manuscritos

Los editores de «Comunicar» siempre que proceden a realizar una invitación para evaluar un manuscrito lanzan una invitación al Revisor que se estima más cualificado en la temática del mismo. Si bien se pide por parte de la revista la máxima colaboración de los Revisores para facilitar y agilizar los informes y respuestas a los autores de los manuscritos, en todo caso la aceptación de la misma ha de estar vinculada a:

- a) **Conocimiento y experiencia académica** sobre el tema del manuscrito. La aceptación conlleva necesariamente la posesión de competencia en la temática concreta del artículo.
- b) **Disponibilidad temporal.** Revisar un artículo exige tiempo y conlleva reflexión concienzuda de muchos aspectos.
- c) **Conflicto de intereses.** La comunidad científica es limitada. Por ello, en caso de identificación de la autoría del manuscrito, excesiva cercanía académica o familiar a sus autores, pertenencia a la misma Universidad, Departamento, Grupo de Investigación, Red Temática, Proyectos de Investigación, publicaciones conjuntas con los autores... o cualquier otro tipo de

conexión o conflicto/cercanía profesional debe rechazarse la invitación del editor para su revisión. Los conflictos de intereses pueden ser tanto por proximidad como por animadversión hacia los autores, en caso de que éstos puedan ser identificados, dentro del anonimato del manuscrito. Si bien los Autores pueden indicar a través de la Plataforma qué investigadores pueden tener conflictos con sus trabajos, también los Revisores deben hacer constar esta incidencia.

- d) **Compromiso de confidencialidad.** La recepción de un manuscrito para su evaluación exige del Revisor un compromiso expreso de confidencialidad, de manera que éste no puede, durante todo el proceso, ser divulgado a un tercero. Si desea obtener una opinión de colegas en relación con el artículo, se debería consultarlo con el editor, que ha de aprobar explícitamente esa difusión restringida con fines evaluativos. Los editores agradecen comentarios adicionales, pero necesitan mantener confidencial todo el proceso de examen. Su valoración y sus recomendaciones contribuirán a la decisión final de los editores.

Si no puede llevar a cabo la revisión por algunos de estos motivos u otros justificables, debe notificarlo al Editor a través de la Plataforma OJS (por la misma vía que ha recibido la invitación), especificando los motivos de rechazo a fin de que se tengan en cuenta.

2. La función revisora

La **tarea del Revisor Externo**, como evaluador de pares, es la de analizar de forma crítica y constructiva el contenido del manuscrito, para colaborar con los Editores Adjuntos y Temáticos, en comprobar/ratificar si el trabajo presentado es de alta calidad científica y cumple todos los exigentes parámetros de esta publicación para ser aceptado y posteriormente editado.

La valoración de los Revisores es clave para apreciar la originalidad y excelencia del contenido presentado de forma sustancial y precisa.

Los Revisores proporcionarán una evaluación general de «impact priority» que refleje la probabilidad del artículo de ejercer una influencia constante y potente en las áreas de investigación de la Revista.

3. Criterios generales de evaluación de manuscritos

a) Tema

El tema central del artículo, para que sea valioso y relevante, ha de ser al tiempo específico (que le permita ser tratado en detalle, sin llegar al localismo), al tiempo que ha de ser de profundo interés para la comunidad científica internacional.

b) Redacción

En general, la valoración crítica del manuscrito por los Revisores ha de estar escrita en tono objetivo, aportando citas exactas del manuscrito o referencias de interés para mostrar su argumentación y justificarla.

c) Originalidad

La originalidad e idoneidad del manuscrito es esencial como criterio de selección para nuestra revista. El alto número de trabajos recepcionados nos exigen que los Revisores sean muy selectivos:

- ¿Es el artículo suficientemente novedoso e interesante para justificar su publicación?
- ¿Aporta algo al canon del conocimiento?
- ¿Es relevante la pregunta de investigación?

Una búsqueda rápida de literatura utilizando herramientas tales como Web of Knowledge, Scopus y Google Scholar para ver si la investigación ha sido cubierta previamente puede ser de utilidad. Las referencias de esas obras son también de interés para los Editores.

d) Estructura

Cualquier manuscrito ha de contener todos los elementos clave: resumen, introducción, metodología, resultados, discusión y conclusión.

- El **título, el resumen y las palabras clave** han de describir exactamente el contenido del artículo. Son esenciales para que los motores de búsqueda de Internet ayuden a que cualquier lector pueda recuperar con facilidad el artículo.
- La **revisión literaria** debe resumir el estado de la cuestión de las investigaciones pertinentes que contextualizan el trabajo en el panorama internacional, y explicar qué conclusiones de otros autores, si los hubiere, están siendo cuestionadas o extendidas. Debe incluir la explicación general del estudio, su objetivo central y el diseño metodológico seguido.
- En caso de investigaciones, en la **descripción y análisis del método**, el autor debe precisar cómo se recopilan los datos, el proceso y los instrumentos usados para responder a las hipótesis, es decir, toda la información necesaria para replicar el estudio si algún otro investigador lo deseara hacer.
- En los **resultados** se deben especificar claramente los hallazgos, estableciéndose claramente y en secuencia lógica. Será necesario tener en cuenta si el tipo de análisis correspondiente seguido, ya sea cuantitativo, cualitativo o mixto presenta algún tipo de error.
- En la **discusión** se incluyen aquí la interpretación de los datos obtenidos tanto a la luz de la revisión de la literatura como de la recogida de datos. Los autores deberán incluir aquí si su artículo apoya o contradice las teorías previas. Las **conclusiones** explicarán, finalmente, también los avances que la investigación plantea en el área del conocimiento científico.
- **Idioma:** si un artículo presenta errores gramaticales importantes o un lenguaje barroco y alambicado que dificulta su lectura y va en contra de la claridad, sencillez, precisión y transparencia del lenguaje científico, el Revisor no debe proceder a corrección, ya sea en español o inglés. Informará a los Editores de estos errores gramaticales o lenguaje dificultoso y éstos procederán a devolverlo a sus autores para que, si procede, presenten un texto con los parámetros exigibles conforme a normativa.

- Se ha de determinar también la pertinencia de las **figuras y tablas**, su aportación, la descripción precisa de los datos, así como la consistencia en los gráficos.
- Finalmente, se requiere una profunda **revisión de las referencias** por si se hubiera omitido alguna obra relevante. Las referencias han de ser precisas, citando en la lógica de la temática a estudiar, sus principales obras así como los documentos que más se asemejen al propio trabajo, así como las últimas investigaciones en el área.

4. Dimensiones relevantes de valoración

Los Revisores de «Comunicar» han de analizar profundamente el manuscrito, contrastando la información que se ofrece, revisando la literatura científica que justifica el documento e informando a los editores de forma cuantitativa y cualitativa sobre la conveniencia o no de aceptar el trabajo.

La información evaluativa ha de ser razonada y cualitativa, acompañada también de una puntuación numérica, que ha de estar en sintonía con las observaciones redactadas y que sirve además como criterio de jerarquización de los trabajos presentados.

INVESTIGACIONES		ESTUDIOS, INFORMES, PROPUESTAS, EXPERIENCIAS	
Ítems valorables	P.	Ítems valorables	P.
01. Título y resumen (claridad y estructura)	0/5	01. Título y resumen (claridad y estructura)	0/5
02. Relevancia de la temática	0/10	02. Relevancia de la temática	0/10
03. Originalidad del trabajo			
04. Revisión de la literatura			
05. Estructura y organización artículo	0/10	03. Revisión de la literatura	0/10
06. Capacidad argumental			
07. Redacción			
08. Rigor metodológico	0/10	04. Estructura y organización artículo	0/10
09. Instrumentos de investigación		05. Capacidad argumental y coherencia	
		06. Redacción científica	
10. Resultados de investigación	0/10	07. Aportaciones originales	0/10
11. Avances		08. Conclusiones	
12. Discusión			
13. Conclusiones			
14. Citaciones (variedad y riqueza)	0/5	09. Citaciones	0/5
15. Referencias		10. Referencias	
Total máximo	50	Total máximo	50

5. Cuestiones éticas

a) Plagio: Si sospecha que un artículo es una copia sustancial de otra obra, el Revisor ha de informar a los Editores citando la obra anterior con tanto detalle cómo le sea posible. Los sistemas de detección de plagio y autoplagio son utilizados (Grammarly, Turnitin...) de forma prescriptiva por la publicación, tanto por Revisores como por Editores.

b) Fraude: Si hay sospecha real o remota de que los resultados en un artículo son falsos o fraudulentos, es necesario informar de ellos a los Editores.

6. Proceso de evaluación de manuscritos en OJS

Desde el momento que el experto forma parte del Consejo Revisores, se le da de alta en la Plataforma RECYT y a partir de ese momento puede recibir peticiones de evaluación de artículos. Para ello, recibirá un correo electrónico de petición de revisión de artículo en su buzón personal. Esta petición deberá ser aceptada o rechazada en un plazo de 10 días a través de la plataforma.

Para notificar su decisión, el Revisor ha de identificarse con su usuario y contraseña, facilitada cuando se le dio de alta (en caso de pérdida, si se conoce el usuario se puede pedir de forma automática una nueva contraseña) y haber seleccionado el rol de Revisor, tendrá acceso a la pantalla con la lista de «Envíos activos».

Al pinchar sobre el artículo por revisar, aparecerá una página con información sobre el envío por revisar: título, autores y resumen, el estado de la revisión (fechas), los pasos a realizar para completar la revisión y las normas.

- a) Seleccionar, según la decisión del Revisor, si se acepta o rechaza el encargo.
- b) Si la decisión ha sido afirmativa, el Revisor debe realizar el informe.
- c) Tras enviar el correo de aceptación, debe descargar el artículo a revisar y guardarlo en su PC.
- d) Tras la revisión del artículo descargado, se deberá rellenar la Ficha de Evaluación.
- e) Para subir la Ficha de Evaluación, deberá pulsar el botón «Examinar» que le permitirá navegar por los ficheros de su PC hasta encontrar el que corresponda y después pulsar el botón «Subir».

Una vez realizada la selección de recomendación, se habilita la pantalla que permite enviar un correo al editor para informarle del fin de la revisión, para lo que habrá que pulsar el botón «Enviar Revisión al editor». Es imprescindible realizar esta última acción para que el Editor sepa que el trabajo de revisión se ha completado.

Con el envío de este correo, finaliza la tarea de evaluación de un artículo. Esta revisión será valorada por los Editores Temáticos y Adjuntos, los cuales tomarán una decisión teniendo en cuenta las evaluaciones, y criterios expertos y editoriales. Una de las posibles decisiones es iniciar una nueva ronda de revisión (segunda ronda), para la cual se podría solicitar de nuevo la colaboración del mismo Revisor, que volvería a realizar los pasos descritos.

Para completar esta información,
www.revistacomunicar.com/ojs

7. Informe a los Editores

El informe debe contener los elementos clave de su revisión abordando los puntos indicados en la sección anterior.

Los comentarios de los Revisores deben ser respetuosos y constructivos, y no debe incluir comentarios ni datos personales. Han de proporcionar información clara y contundente sobre cualquier deficiencia. Deben explicar y apoyar su evaluación para que Editores y Autores sean capaces de entender el razonamiento en el que se apoyan los comentarios. Se debe

indicar además si los comentarios manifestados son personales o están fundamentados en criterios de autoridad.

Los informes pueden ser remitidos a los Autores tal como han sido elaborados por el Revisor. Es importante, por ello, cuidar especialmente los aspectos formales (organización, claridad, redacción, ortografía, etc.). Téngase en cuenta que a menudo los informes incluyen valoraciones y solicitan modificaciones en lo que concierne a los aspectos formales de los artículos, por lo que es imprescindible que sean cuidadosos en aquello que valoran.

Cuidar la formulación de las valoraciones, evitando en la medida de lo posible que puedan ser interpretadas de forma ofensiva por los Autores. Es necesario hacer compatible el rigor e incluso la dureza de las valoraciones con un respeto exquisito al trabajo de los autores. No utilizar nunca expresiones del tipo “No es serio que...”, “Sólo desde un desconocimiento total o una ignorancia del problema estudiado puede afirmarse que...”, o similares.

Las valoraciones parciales relativas a aspectos de contenido y aspectos formales tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Aspectos de contenido

- Grado de interés y actualidad del tema.
- Pertinencia y actualidad de las fuentes.
- Interés del planteamiento teórico.
- Claridad en la exposición de los objetivos del trabajo.
- Adecuación del diseño metodológico a los objetivos del trabajo.
- Pertinencia y corrección de los procedimientos de análisis de datos (si procede).
- Interés de los datos empíricos aportados (si procede).
- Relevancia de la discusión, resultados y conclusiones.
- Importancia para la didáctica profesional (si procede).

Aspectos formales

- Organización y estructura.
- Extensión de secciones equilibrada y adecuada al contenido .
- Redacción y estilo.
- Presentación de tablas y/o gráficos.
- Referencias bibliográficas (Normas APA y correspondencia de las citas en texto con la lista final).

Sólo se contemplarán los criterios respecto a los cuales el Revisor considere conveniente formular comentarios, sugerencias.

Las categorías de «Comunicar» para clasificar un manuscrito evaluado son las siguientes:

- a) Rechazo** debido a las deficiencias detectadas, justificadas y razonadas con valoración cualitativa y cuantitativa. El informe ha de ser más extenso si obtiene menos de los 40 de los 50 puntos posibles.
- b) Aceptación sin revisión.**
- c) Aceptación condicionada** y por ende con revisión (mayor o menor). En este último caso, se ha de identificar claramente qué revisión es necesaria, enumerando los comentarios e incluso especificando párrafos y páginas en las que sugieren modificaciones.

8. Protocolos de evaluación de manuscritos para Revisores Externos

Los Revisores Externos están obligados a conocer en profundidad la normativa de la publicación: www.revistacomunicar.com/normas/01-normativa-comunicar.pdf para observar si los manuscritos evaluados se adaptan a las mismas e indicar cualquier divergencia importante.

Los Revisores seguirán el Protocolo de Evaluación de Manuscritos para Revisores Externos (Investigaciones, Estudios, Informes, Propuestas y Experiencias):

- www.revistacomunicar.com/normas/21-protocolo-revisores-investigaciones.pdf
- www.revistacomunicar.com/normas/20-protocolo-revisores-estudios.pdf

Examinarán cada uno de los criterios de revisión y valorarán el mérito científico y técnico, dando una puntuación independiente a cada uno. Un artículo no tiene por qué destacar en todas las categorías para determinar su nivel de calidad e impacto científico.